

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22555** MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil 10 Madrid, anuncia:

1.- Que en el concurso número 450/2013, del deudor Interbinder, S.A., por medio de Sentencia de fecha de 10 de junio de 2014, se ha aprobado el Convenio presentado en su día por la propia concursada.

2.- El convenio está de manifiesto en la Secretaría del Tribunal para quienes acrediten interés en su conocimiento.

3.- Para los acreedores no personados en el concurso y demás personas que tengan interés en el concurso, la sentencia indicada podrá ser recurrida en el plazo de veinte días, con los requisitos legales exigidos, a contar desde la publicación del presente en el BOE.

Madrid, 10 de junio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140031709-1